



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que** los problemas de salud en la Región Amazónica, según datos y estudios realizados, son frecuentes, fundamentalmente por falta de infraestructura y las características propias de su clima;
- Que** en la temporada lluviosa se acentúan las enfermedades en la población que habita la Región Amazónica, particularmente en la población campesina marginal;
- Que** en la actualidad en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, se han comprobado varios casos de dengue clásico, hemorrágico y paludismo, especialmente en las comunidades donde habitan los pueblos indígenas;
- Que** de acuerdo a los datos proporcionados por el señor Director Provincial de Salud de Zamora Chinchipe, en la actualidad se ha comprobado 129 casos de dengue clásico, hemorrágico y paludismo;
- Que** ante casos comprobados de dengue clásico, hemorrágico y paludismo en la provincia de Zamora Chinchipe, se ha conformado un Comité Interinstitucional, para prevenir estas enfermedades;
- Que** al no controlar y prevenir oportunamente estos brotes de enfermedades, se corre el riesgo que se convierta en epidemia y diezme a la población de toda la Región Amazónica;
- Que** es deber del Gobierno Nacional velar por la salud de todos los habitantes del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, #

RESUELVE

- I.-** *Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, declare en emergencia sanitaria a las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Pastaza, Napo, Orellana y Sucumbios y, disponga que a través de las Secretarías de Estado respectivas, se ubiquen los recursos económicos necesarios y se tomen las medidas urgentes para afrontar las epidemias de dengue clásico, hemorrágico y paludismo , hasta su completa erradicación.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO

ARCHIVO